



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-25988134- GDEBA-SSTAYLJAGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-25988134-GDEBA-SSTAYLJAGGP, por el cual se propicia la cobertura de cargo en la planta temporaria –personal de gabinete- en la Jefatura de Asesores del Gobernador, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 15.164 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 804/21, la nueva estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador, con rango y jerarquía de Secretaría, con dependencia directa del Poder Ejecutivo.

Que por el presente se propicia la designación de Ada Luz CABRERA, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Análisis y Monitoreo de Datos e Información Estratégica de la Jefatura de Asesores del Gobernador, quien reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función.

Que por Decreto N° 1278/2016 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista.

Que el Subsecretario de Análisis y Monitoreo de Datos e Información Estratégica propicia la asignación de módulos mensuales según nota acompañada, obrando la intervención pertinente que da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4161/1996, Decretos N° 1278/16 y N° 272/2017 E.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E
EL RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, a partir del 21 de septiembre de 2021, a Ada Luz CABRERA, (DNI N° 40.811.379, Clase 1997) como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Análisis y Monitoreo de Datos e Información Estratégica, con una cantidad asignada de mil doscientos ochenta (1280) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/2016.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal. Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.